



Subsidio eléctrico: Gobierno busca ingresar la próxima semana proyecto al Congreso

■ Mientras, Enel logró el sábado reponer el suministro eléctrico a los clientes afectados, a más de dos semanas del inicio de la emergencia.

POR K. PEÑA

A más de dos semanas de los cortes de electricidad que se desataron el 1 de agosto, finalmente Enel logró este sábado la reposición total del suministro eléctrico a clientes afectados por la emergencia.

Sin embargo, diversos son los frentes abiertos que seguirán su curso en los próximos meses en el marco de la emergencia. De hecho, de todas formas ante el incumplimiento del tercer requerimiento que implicaba conectar a la totalidad de clientes restantes, el viernes el proceso

de caducidad de la concesión avanzó a una segunda etapa.

Pero la próxima semana se retomará de lleno el debate en torno al tema que ocupaba la atención en el sector antes de los cortes de electricidad: buscar consensos en el marco de la mesa técnica de la ley



AGENCIA UNO

Se retomará el debate para buscar consensos en el marco de la mesa técnica de la ley de estabilización de tarifas eléctricas

de estabilización de tarifas eléctricas para presentar un proyecto de ley en agosto que permita triplicar la cobertura del subsidio eléctrico.

El Gobierno está planificando retomar la mesa técnica –que fue pausada en medio de la contingencia por los cortes– agendando una sesión donde se presentarían los lineamientos del proyecto de ley que reúne la propuesta final del Ejecutivo. Esto, ya que el articulado debería entrar los primeros

días de la próxima semana. Si ingresa a comienzos de semana, de hecho, se daría cuenta en la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados del miércoles.

Finalmente, comentan fuentes, el texto contemplaría el aporte fiscal con cargo a la recaudación adicional de IVA, aumento temporal al impuesto al carbono y la reciente propuesta para sumar las rentas de los PMGD.

A este esfuerzo de recaudación para ampliar el subsidio se sumará, a partir de la emergencia por cortes de luz, mayores multas a empresas eléctricas por infringir la calidad del servicio y un aumento en las compensaciones a los usuarios.